

NOTA GDC N° 097/2026

Areguá, 21 de enero de 2026.

SEÑORA VICEMINISTRA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar la no retención de aportes jubilatorios al Gobernador del Departamento Central y a los Miembros de la Junta Departamental de Central; en cumplimiento del Artículo 133 de la Ley 7609/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", y al Artículo 324 de su respectiva reglamentación "Los OEE no efectuarán la retención de aportes jubilatorios cuando se trate de funcionarios que no son de carrera y que ocupan los siguientes cargos: ... .. b) Los gobernadores y los miembros de las Juntas Departamentales".

A la presente, van adjuntas las documentaciones conforme el siguiente detalle:

- Acuerdo y Sentencia N° 15/2023 del Tribunal Superior de Justicia Electoral.
- Copia autenticada de Cédula de Identidad, de las personas detalladas a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo
1	Ricardo Adolfo, Estigarríbia Medina	3.596.110	Gobernador
2	Maximiliano Matías Rubén, Jiménez Martínez	3.813.928	Miembro Junta Departamental
3	Cristhian Ramón, Bernal	2.482.110	Miembro Junta Departamental
4	Lilían Mabel, Servín Agüero	2.216.084	Miembro Junta Departamental
5	María Lucina, Oviedo Franco	3.787.408	Miembro Junta Departamental
6	Juan Vicente, Fernández Colmán	2.538.912	Miembro Junta Departamental
7	Jorge Andrés, Barreto Giménez	2.656.375	Miembro Junta Departamental
8	Hernán Daniel, Arzamendía Martínez	4.428.999	Miembro Junta Departamental
9	Sandra Elizabeth, Denis Díaz	3.918.095	Miembro Junta Departamental
10	Leticia Raquel, Cantero Ramos	4.831.002	Miembro Junta Departamental
11	Fabiola Vaneza, Galeano Chamorro	2.303.253	Miembro Junta Departamental
12	Félix Alberto, Achucarro Mongelós	1.561.131	Miembro Junta Departamental
13	Aurora Concepción, Amarilla Romero	1.359.256	Miembro Junta Departamental
14	Eligio, Colmán Portillo	4.437.275	Miembro Junta Departamental
15	Carlos De Jesús, Giménez Martínez	3.846.666	Miembro Junta Departamental
16	Eduardo Adolfo, Molinas Ávalos	1.984.767	Miembro Junta Departamental
17	Javier Concepción, Marecos Acosta	2.320.203	Miembro Junta Departamental
18	Marciana, Rojas Alonso	1.049.977	Miembro Junta Departamental
19	María Mercedes, Roca Caballero	3.413.835	Miembro Junta Departamental
20	Daihanna Yussiel, Palacios Monges	3.860.467	Miembro Junta Departamental
21	Fernando Jesús, Guapi Narváez	4.249.877	Miembro Junta Departamental

A la espera de una respuesta favorable a la mayor brevedad posible, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA  
RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA  
Gobernador

Digitally signed by RICARDO ADOLFO ESTIGARRIBIA MEDINA  
Date: 2026.01.21 14:10:38 -03'00'



CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA  
Mg. Alice Aguayo de Almada  
Secretaria General

Firmado digitalmente por CLOTILDE ALICE AGUAYO DE ALMADA  
Fecha: 2026.01.21 14:21:49 -03'00'

A la Señora  
Econ. ANDREA MERCEDES PICASO, Viceministra  
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REM/AAA/aa

**REMITIR NOTA 097/2026\_\_SOLICITAR EXCEPCIÓN APOORTE JUBILATORIO\_\_CARGOS ELECTIVOS**

2 mensajes

secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>  
Para: mesadeentrada\_vchgo@mef.gov.py, Talento Humano <gobcentral11@gmail.com>

23 de enero de 2026 a las 13:46

SE REMITE LA NOTA GDC 097/2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA EXCEPCIÓN AL APOORTE JUBILATORIO DE LOS FUNCIONARIOS CON CARGOS ELECTIVOS (GOBERNADOR Y CONCEJALES DEPARTAMENTALES).

SE ANEXAN DOCUMENTOS PERTINENTES.

FAVOR ACUSAR RECIBO Y ASIGNAR NÚMERO DE EXPEDIENTE.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS CORDIALES.

SECRETARÍA GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

**2 adjuntos**

 **NOTA 097\_\_EXCEPCIÓN APOORTE JUBILATORIO CARGOS ELECTIVOS.pdf**  
673K

 **ANEXO NOTA 097\_DOCUMENTOS GOBERNADOR Y CONCEJALES DEPARTAMENTALES.pdf**  
3272K

Migdonia Ruiz <migdonia\_ruiz@mef.gov.py>  
Para: secretariageneralgdc <secretariageneralgdcpy@gmail.com>, mesadeentrada\_vchgo@mef.gov.py, Talento Humano <gobcentral11@gmail.com>

23 de enero de 2026 a las 14:31

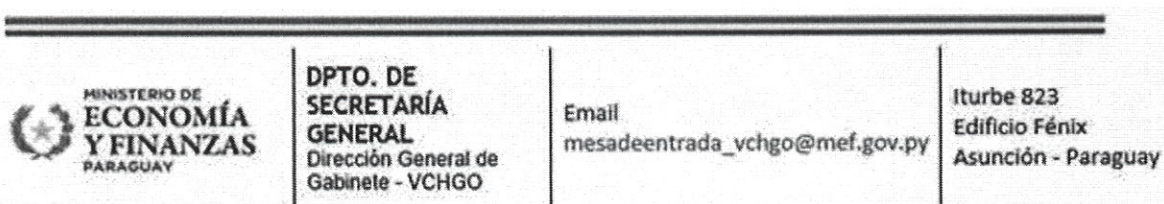
Buenas tardes

Se confirma la recepción de vuestra presentación por correo electrónico, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO y se informa que le ha sido asignado el expediente **SIME Electrónico N° 4108 /2026** pudiendo consultar el estado de la tramitación del mismo en la página web oficial: <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Se informa que las reglamentaciones correspondientes a los procesos de concurso, excepción al aporte jubilatorio y a la doble remuneración, se encuentran en proceso de emisión y serán formalizadas a la brevedad, dado que las Resoluciones N.° 39/25 y 40/25 resultan aplicables al ejercicio fiscal 2025.

Así también, se comunica que las capacitaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026 se llevarán a cabo a partir de la tercera semana de febrero.

Saludos cordiales,



Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario

[El texto citado está oculto]